

# COMITÉ DE EJECUCIÓN

## ACTA NÚMERO 28-2005

Sesión 28-2005 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el viernes veintisiete de mayo de dos mil cinco, a partir de las once horas con cuarenta y cinco minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Aprobación de los proyectos de acta números 26-2005 y 27-2005, correspondientes a las sesiones celebradas el 20 y 23 de mayo de 2005, respectivamente.  
(Circularon proyectos de acta)

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Monetarias

**TERCERO:** Presentación sobre las acciones orientadas a la modernización de las operaciones monetarias, a cargo del Director del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto.

**CUARTO:** Presentación sobre la convergencia de la tasa líder de la política monetaria, a cargo del Director del Departamento de Investigaciones Económicas.

**QUINTO:** Análisis de la situación monetaria.

**SEXTO:** Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

**SÉPTIMO:** Otros Asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** El Coordinador puso a consideración los proyectos de acta correspondientes.

El Comité aprobó las actas números 26-2005 y 27-2005.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Director del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto informó que durante el período del 23 al 27 de mayo de 2005, con cifras parciales a esta última fecha, se

registraron captaciones de depósitos a plazo -CDPs- por Q2,309.8 millones y vencimientos por Q2,575.0 millones, lo que dio como resultado vencimientos netos por Q265.2 millones, asociados a las operaciones realizadas en licitaciones (vencimientos netos por Q101.7 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (vencimientos netos por Q230.0 millones) y en ventanilla (captaciones netas por Q66.5 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 23 al 26 de mayo de 2005, para el caso de licitaciones, las tasas de interés de corte fueron de: 6.32% para 364 días y 7.1490% para 728 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés de 3.00%.

En cuanto a las tasas de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que, durante el período del 23 al 26 de mayo de 2005, la mínima fue de 1.72%, observada el 26 de mayo de 2005, y la máxima de 4.59%, registrada el 25 de mayo de 2005. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 2.62% para los títulos públicos y de 3.79% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que, durante el período del 23 al 26 de mayo de 2005, en relación a las operaciones con bonos del tesoro, se registraron colocaciones por Q29.0 millones y vencimientos por Q0.1 millones.

En cuanto a las licitaciones de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, efectuadas durante el período del 23 al 26 de mayo de 2005, mencionó que se presentaron posturas de demanda por US\$2.0 millones, así: US\$1.0 millones a 91 días a tasa de interés de 3.50% y US\$1.0 millones a 336 días a tasa de interés de 5.0%, las cuales no fueron adjudicadas.

b) El Director del Departamento de Cambios e Internacional, respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 19 al 25 de mayo de 2005, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$59.7 millones y el de venta fue de US\$60.0 millones y que los tipos de cambio mostraron una ligera tendencia al alza. En

efecto, el jueves 19 de mayo fueron de Q7.58103 por US\$1.00 para la compra y de Q7.60022 por US\$1.00 para la venta, el viernes 20 de mayo fueron de Q7.57959 y Q7.59925, el lunes 23 de mayo fueron de Q7.57370 y Q7.60023, el martes 24 de mayo fueron de Q7.58140 y Q7.59877 y, finalmente, el miércoles 25 de mayo fueron de Q7.59227 y Q7.61307. También informó que los datos preliminares correspondientes al jueves 26 de mayo de 2005 muestran compras por US\$62.3 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.60647 por US\$1.00 y ventas por US\$64.5 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.62397 por US\$1.00.

En lo que se refiere a las operaciones de los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S.A., correspondientes al período del 20 al 26 de mayo del presente año, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, se realizaron las operaciones siguientes: el viernes 20 de mayo por US\$300.0 miles, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.60167; el lunes 23 de mayo US\$1.7 millones, a Q7.59382 y el jueves 26 de mayo US\$700.0 miles, a Q7.62850. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período no se cerraron operaciones y únicamente el Banco de Guatemala ingresó diariamente una postura de compra por US\$7.8 millones, con precio de Q7.59300. En lo que se refiere a las operaciones del día, indicó que hasta la hora de realización de esta sesión en el SPID únicamente había posturas de venta por US\$600.0 miles, con el mejor precio en Q7.64000 y que se habían cerrado operaciones por US\$300.0 miles, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.64333; en lo que respecta al SINEDI, indicó que solamente había una postura de compra del Banco de Guatemala por US\$7.8 millones, a un precio de Q7.59300 y que no se habían cerrado operaciones.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S.A., en el período del 20 al 26 de mayo de 2005, no se cerraron operaciones. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al jueves 26 de mayo, indicó que para los vencimientos a liquidarse en junio de 2005 fue de Q7.63000, para los vencimientos a liquidarse en septiembre de 2005 fue de Q7.67000, para los vencimientos a liquidarse en diciembre de 2005 fue de Q7.70000 y para los vencimientos a liquidarse en marzo de 2006 no se han registrado operaciones cerradas, por lo que no se tiene precio de referencia.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que el 26 de mayo de 2005, el excedente de encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición negativa de Q229.4 millones, con una posición promedio de Q208.4 millones.

Destacó que en el período del 19 al 26 de mayo de 2005, los principales factores desmonetizantes fueron el incremento en los saldos de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q842.2 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q70.8 millones; y, la disminución del saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q117.6 millones; mientras que los principales factores monetizantes fueron la disminución de los saldos del encaje bancario por Q690.5 millones y de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q273.5 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que con la proyección a abril, para diciembre de 2005 la inflación total esperada estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios es de 5.59% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 6.87%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 6.23%, el cual se encuentra por encima del rango meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para 2005, con datos a abril de 2005, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 6.90%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 6.21%, el promedio simple de ambos modelos es de 6.56%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 19 de mayo de 2005, el límite inferior fue de 2.33%, en tanto que el límite superior se ubicó en 10.23%, mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de reportos de 8 a 15 días (3.10%) y la tasa promedio ponderado de las operaciones de mercado abierto de hasta 91 días (3.99%) se situó en 3.55%, el cual se ubica dentro de los límites de la tasa parámetro, situación que sugiere la conveniencia de una política monetaria invariable. En lo que se refiere a la tasa pasiva de paridad, manifestó que, al 19 de mayo de 2005, el límite inferior fue de 6.58% y el límite superior de 8.16%, en tanto que la tasa promedio ponderado de depósitos a plazo

del sistema bancario fue de 6.91%, la cual se mantiene dentro del rango de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja una política monetaria invariable.

En cuanto a la emisión monetaria observada al 26 de mayo de 2005, indicó que presenta una desviación de Q286.2 millones respecto del límite superior programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, al 19 de mayo de 2005, exhibieron un crecimiento interanual de 14.9%, el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable a esa misma fecha (14.5% a 16.5%), lo que aconseja una política monetaria invariable. Asimismo, a la fecha indicada, el crédito bancario al sector privado registró un crecimiento interanual de 16.6%, el cual se encuentra dentro del rango estimado para el 19 de mayo de 2005 (16.2% a 18.2%), lo que sugiere una política monetaria invariable.

Con relación a las expectativas de inflación del sector privado, indicó que, según la encuesta realizada en abril de 2005, para diciembre de 2005 se espera un ritmo inflacionario de 7.49%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política monetaria (4.0% a 6.0%), aspecto que sugiere restringir la política monetaria.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 19 de mayo de 2005, fue de -2.59%, el cual se encuentra exactamente en el límite superior del rango estimado para dicha variable al 19 de mayo de 2005 (-4.19% a -2.59%), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable.

Para concluir, informó de la orientación de las variables indicativas de la política monetaria, indicando que la variable “Índice de Condiciones Monetarias” pasó de sugerir que la política monetaria se relaje a sugerir que se mantenga invariable, con lo que cinco variables sugieren que la política monetaria sea invariable (la tasa parámetro, la tasa pasiva de paridad, el crédito bancario al sector privado, los medios de pago totales y el Índice de Condiciones Monetarias); cuatro variables sugieren que la política monetaria sea restrictiva (la proyección de inflación total, la proyección de inflación subyacente, las expectativas de inflación de analistas privados y la emisión monetaria); y, ninguna sugiere relajarla.

**TERCERO:** Presentación sobre las acciones orientadas a la modernización de las operaciones monetarias, a cargo del Director del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto.

El Director del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto se refirió al análisis efectuado por el experto Iván Gonçalvez, consultor del Fondo Monetario Internacional -FMI-, en su reciente visita al Banco de Guatemala, sobre tres temas. El primero se refirió a la conveniencia de que el Banco de Guatemala capte depósitos a plazo a los mismos plazos que el Ministerio de Finanzas Públicas coloca Bonos del Tesoro, habiendo manifestado que en las diversas reuniones sostenidas con el consultor, éste señaló que normalmente los bancos centrales no realizan operaciones de estabilización monetaria a plazos mayores de dos años, a menos que existiesen causas poderosas y justificadas. El referido consultor sugirió que, en tanto se define tal extremo, el Banco de Guatemala debería realizar captaciones de depósitos a plazos a 90 y 182 días, con lo que se induciría el traslado de la liquidez de corto plazo hacia plazos más largos. Mencionó que en opinión del consultor, la apertura de plazos intermedios, combinados con plazos de uno y dos años, por ejemplo, permitiría al mercado ajustar de mejor forma la curva de rendimientos.

En el segundo tema, referente a los Bonos del Tesoro que emitirá el Ministerio de Finanzas Públicas para cubrir las deficiencias netas del Banco Central correspondientes a 2003, indicó que de acuerdo con la evaluación efectuada por los departamentos técnicos y tomando en cuenta la opinión del consultor del FMI, es conveniente que dichos títulos tengan las mismas características de los que actualmente negocia el citado Ministerio, pues los mismos, al gozar de aceptación en el mercado, podrían utilizarse para efectuar operaciones de mercado abierto.

En el tercer tema, relativo a la posibilidad de captar Depósito a Plazo Indexados al Índice de Precios al Consumidor, indicó que tanto el consultor del FMI como la experiencia de bancos centrales consultados, no recomiendan captar en este momento en dichos instrumentos, dado que los mismos se han utilizado en otros países únicamente por parte de los ministerios de Hacienda en situaciones de alta inflación.

Al analizar el contenido de la exposición, los miembros del Comité se refirieron en particular al hecho de que no encuentran ningún inconveniente en que el Banco de Guatemala participe en el mercado de dinero a plazos largos, derivado de que, aun cuando la evidencia empírica sugiere que los bancos centrales realizan operaciones de corto plazo

para regular la liquidez de la economía, el caso de Guatemala es muy especial pues la existencia de excedentes de liquidez de carácter estructural permite la realización de operaciones monetarias a más largo plazo. En este sentido, el Comité solicitó a los departamentos técnicos la presentación de una propuesta para la realización de operaciones de mercado abierto en el mecanismo de licitaciones mediante CDPs con fecha única de vencimiento, incluyendo de plazos mayores a 2 años, tomando en consideración las opiniones relevantes del consultor mencionado.

**CUARTO:** Presentación sobre la convergencia de la tasa líder de la política monetaria, a cargo del Director del Departamento de Investigaciones Económicas.

El Director del Departamento de Investigaciones Económicas se refirió a la reducción de la brecha entre la tasa de interés líder pasiva (actualmente en 3%) y la tasa de interés líder activa (o tasa de inyección de liquidez, que actualmente está fijada a un nivel de 7.65%), indicando que la misma podría lograrse mediante la reducción de la segunda de las mencionadas, lo cual tendría la ventaja de posibilitar la captación, por parte del banco central, de cupos mayores de depósitos a plazos mayores de 7 días, sin causar volatilidad excesiva en las tasas de interés a corto plazo. En efecto, en ese caso el banco central podría cubrir deficiencias de liquidez bancaria mediante inyecciones de liquidez a la tasa de interés líder, estabilizando la tasa de interés de corto plazo. La existencia de esta posibilidad permitiría ampliar los cupos de captación a plazos mayores de 7 días y, de esta manera, reducir gradualmente el saldo de depósitos a plazo del banco central al plazo de 7 días.

Sin embargo, también se indicó que la mencionada reducción de la tasa de inyección de liquidez podría llevar consigo algunos riesgos. En primer lugar, si la curva de rendimientos presenta algún tipo de distorsión, la disponibilidad de recursos para los bancos del sistema a un nivel relativamente bajo de tasa de interés líder activa podría fomentar el arbitraje entre plazos por parte de los bancos del sistema, financiado con recursos del banco central. En segundo lugar, si los montos de inyección de liquidez no están limitados, eventualmente el banco central podría financiar ataques especulativos contra la moneda nacional, en presencia de choques internos o externos adversos.

Tomando en cuenta lo anterior, planteo la opción siguiente:

- a. Mantener la tasa de interés de inyección de liquidez por montos ilimitados (*standing facility*) a una tasa punitiva (por ejemplo, 7.65%).
- b. Inyectar liquidez a una tasa de interés ligeramente mayor a la tasa de interés líder pasiva (por ejemplo, tasa de interés líder pasiva + 50 puntos básicos), por montos determinados por los pronósticos de insuficiencia de liquidez bancaria diaria.
- c. Establecer una tasa de interés punitiva de captación de depósitos a 7 días (por ejemplo, 1%), por cupos ilimitados (*standing facility*).
- d. Establecer cupos decrecientes para la captación de depósitos a 7 días plazo a la tasa de interés líder, hasta llegar a captar únicamente a esta tasa los montos determinados por los pronósticos de excesos de liquidez bancaria diaria.

La implementación de las recomendaciones anteriores implicaría la participación del Banco de Guatemala al plazo de 7 días mediante dos “corredores”. El primer corredor (corredor amplio) estaría constituido por dos ventanillas (*standing facilities*) que operarían con cupos ilimitados o muy grandes, a tasas punitivas de inyección de liquidez y de captación. Este corredor amplio reflejaría la decisión del banco central de evitar fluctuaciones excesivas en la tasa de interés de corto plazo.

El segundo corredor (corredor estrecho), sería “virtual” y estaría determinado por las participaciones del banco central para inyectar y captar liquidez a tasas de interés iguales o cercanas a la tasa de interés líder de política monetaria, por montos estrictamente determinados por los pronósticos de liquidez diaria para el sistema bancario.

Por otra parte, informó que el Banco de la República (de Colombia) opera con un mecanismo parecido de dos corredores para implementar la política monetaria. También señaló que la implementación eficiente de un mecanismo de este tipo requiere de pronósticos suficientemente precisos de la liquidez bancaria diaria. Al respecto, indicó que en Colombia han logrado mejorar sustancialmente los pronósticos de liquidez diaria mediante una modificación en el cálculo del encaje bancario, en el sentido de que el encaje requerido se calcula con base en las obligaciones encajables correspondientes al período previo de encaje y no con base en las obligaciones encajables correspondientes al período contemporáneo. Además, informó que el consultor del Fondo Monetario Internacional,



Iván Gonçalves, recomendó adoptar esa práctica en Guatemala e indicó que ése es el procedimiento que actualmente se utiliza en Brasil.

Luego de la presentación, los miembros del Comité convinieron en que el marco operativo planteado por los departamentos técnicos requería de cambios en las directrices para la ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia aprobada por la Junta Monetaria, incluyendo lo referente al cómputo del encaje bancario, por lo que solicitó a los departamentos técnicos presentar una propuesta sobre dicho tema para elevarla a consideración de la Junta Monetaria.

**QUINTO:** Análisis de la situación monetaria.

El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para el período del 30 de mayo al 3 de junio indican un aumento de la creación de liquidez primaria por Q2,461.0 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs. Así también, se prevé un aumento en la demanda de emisión monetaria por Q151.8 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q331.6 millones por encima del punto central programado para dicha variable y un exceso de acumulado de liquidez bancaria por Q181.9 millones, por lo que el excedente de liquidez agregada para el referido período se ubica en Q2,822.8 millones. De darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que los CDPs que vencen durante el período (Q2,487.0 millones, según registros al 26 de mayo de 2005) tengan que recolocarse; y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q335.8 millones.

Con relación a la determinación de los cupos que tendrán las licitaciones la semana siguiente, se indicó que, de conformidad con el flujo diario estimado de monetización para el cálculo de la liquidez agregada para la semana del 30 de mayo al 3 de junio, el monto de operaciones de estabilización monetaria a realizar asciende a Q2,822.8 millones, monto que es similar al de la semana anterior, por lo que resolvió que el monto semanal de los cupos de captación se mantenga en el mismo nivel de la presente semana, por lo que para el mecanismo de licitaciones a los plazos de 364 y 728 días, el cupo de captación se mantiene en Q10.0 millones para cada plazo.

No obstante, uno de los miembros del Comité hizo referencia a que podía comenzarse a atender una de las recomendaciones del consultor del FMI, en el sentido de

que para que el mercado de dinero tenga tasas de interés de referencia podrían reiniciarse las operaciones a los plazos de 91 y 182 días, ya sea una vez a la semana o cada quince días y con cupos de captación. Al respecto, otros miembros del Comité indicaron que tal sugerencia se analizaría en sesiones posteriores al contar con una propuesta por parte de los departamentos técnicos.

**SEXTO:** Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

Con base en el análisis de la situación monetaria, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 30 de mayo al 3 de junio de 2005, mantener los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a una tasa de interés de 3.00%, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés inicial de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo acordado en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo se continúen realizando los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, a los plazos de 364 días (1 año) y 728 días (2 años), cuyo pago de intereses para este último plazo será en forma semestral, ello con el fin de mantener las mismas condiciones en las que opera el Ministerio de Finanzas Públicas, el cupo de captación para cada plazo, en cada licitación será de Q10.0 millones; y, que las tasas de interés sean determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado. Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades oficiales y con el público. En el caso de las entidades oficiales, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés a aplicar será a 7 días la que aplica el Banco de Guatemala en la

MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros plazos, será el promedio ponderado que resulte de la licitación de depósitos a plazo en quetzales. Para aquellos plazos que no resulten adjudicados o que no hayan sido incluidos en la convocatoria de licitación, durante la última semana, la tasa a aplicar se determinará mediante la interpolación de la tasa del plazo de 7 días y el promedio ponderado resultante para el plazo más corto de la última licitación adjudicada. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

En cuanto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, en el Comité se discutió la posibilidad de que la aplicación de una postura de US\$50.0 millones cuando se active el segundo umbral de la regla de participación vigente para evitar la volatilidad hacia la apreciación cambiaria, podría dejar al Banco Central fuera del mercado y, por lo tanto, obligarlo a la compra de divisas innecesariamente. En este sentido, luego de la deliberación correspondiente, el Comité acordó que la referida postura se reduzca a un monto de US\$10.0 millones, manteniendo constantes los demás lineamientos para la aplicación del referido segundo umbral.

Por otra parte, acordó que se continúe aceptando la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, de las entidades públicas, a los plazos vigentes (91 y 336 días) y que la tasa de interés a aplicar será el promedio ponderado resultante de la última licitación adjudicada de depósitos a plazo expresados en dicha moneda.

Finalmente, el Comité acordó que las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- se realicen los días martes y jueves de cada semana a los plazos de 91 y 336 días, por un monto de hasta US\$30.0 millones y que las tasas de interés serán determinadas de conformidad con la curva de rendimiento calculada con las tasas de interés de los Bonos del Tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América (2.89% para 91 días y 3.25% para 336 días).

**SÉPTIMO:** Otros Asuntos. En el seno del Comité se analizó la conveniencia sobre la participación del Director del Departamento de Investigaciones Económicas, a las sesiones del Comité de Ejecución, tomando en consideración los avances en la adopción del esquema de metas explícitas de inflación y para lo cual es necesario incluir temas sobre

modelos econométricos, así como sobre la tasa líder activa y pasiva de las operaciones del Banco Central. En ese sentido, el Comité acordó que a partir de la presente sesión, asista en calidad de invitado y en forma permanente el Director del Departamento de Investigaciones Económicas.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las trece horas con veinte minutos firmando de conformidad las personas que asistieron.